

Acta de Grado

Inscripción S.E.

DANE 376600108639

En la ciudad de Santiago de Cali a los veinte y un (21) días del mes de abril del 2008, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría del INSTITUTO COMERCIAL DEL VALLE "INCOVAL" institución aprobada hasta Nueva Visita en el Nivel de Educación Media Vocacional y autorizado por la Secretaria de Educación Departamental para otorgar el título de BACHILLER en la modalidad de TECNICO
Según Resolución No. 670 DE OCTUBRE 5 DE 1998

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media se procedió a otorgar el Título de BACHILLER TECNICO CON ÉNFASIS EN SISTEMAS al graduando cuyo nombre, apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación:

HOYOS SANDOVAL GUSTAVO ADOLFO

CC. 6.550.903 Yumbo

Es fiel copia del Acta Original General No. 42 de fecha veinte y un (21) de abril del 2008, que consta de DOS (02) alumnos, que comienzan con el nombre de HOYOS SANDOVAL GUSTAVO ADOLFO y se cierra con el nombre de JARAMILLO GONZALEZ SEBASTIAN

Dada en Santiago de Cali a los veinte y un (21) días del mes de Abril del 2008 se firma por quienes intervinieron, en cumplimiento de lo acordado en el Artículo 7 del Decreto 180 de 1981 y del Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994.



Firmado y Sellado por



INSTITUTO COMERCIAL DEL VALLE

RECONOCIMIENTO OFICIAL DE ESTUDIOS
SEGUN RESOLUCIÓN No. 670 DE OCTUBRE 5 DE 1998

CONFIERE A

HOYOS SANDOVAL GUSTAVO ADOLFO

IDENTIFICADO(A) CON CC No. 6.550.903 Yumbo

EL TÍTULO DE

**BACHILLER TÉCNICO
CON ENFASIS EN SISTEMAS**

POR HABER CURSADO Y APROBADO LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES
AL NIVEL DE EDUCACION MEDIA TECNICA, SEGUN LOS PLANES
Y PROGRAMAS VIGENTES

DADO EN Cali A LOS 21 DÍAS DEL MES DE abril DE 2008
ANOTADO AL FOLIO 062 DEL LIBRO DE REGISTRO INTERNO No. 01


RECTOR (A)


SECRETARIO (A)

NO REQUIERE REGISTRO SEGÚN DECRETO 921 DEL 6 DE MAYO DE 1994 DEL MEN



Universidad del Tolima

Creada mediante Ordenanza número 005 de mayo 21 de 1945 de la Asamblea Departamental del Tolima

OTORGA EL TÍTULO DE

Médico Veterinario Zootecnista

A

Gustavo Adolfo Hoyos Sandoval

C.C. No. 6550903

expedida en **Bumbo**

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.

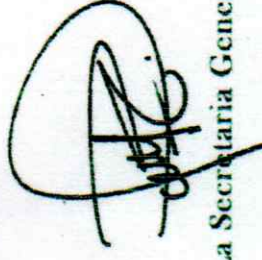
En testimonio de ello se expide el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Ibagué, a **Abril 28 de 2017**



El Rector de la Universidad



La Secretaria General



Esta tarjeta es documento Público y se expide de conformidad
con la Ley 073 de 1985, Decreto 1279 de 1994
y Ley 576 de 2000.

habilita al titular para el ejercicio de la Medicina Veterinaria,
Medicina Veterinaria y Zootecnia y la Zootecnia en Colombia.

www.comvezcol.org

Tel. 643 41 35 - 226 67 41 Bogotá, D.C.

En caso de encontrar esta tarjeta, por favor enviarla
Consejo Profesional de Medicina Veterinaria y de Zootecnia de Colombia.

ACTA DE GRADO NUMERO 366

Registro No. 91523

Folio No. 43

Libro No. 15

En Ibagué, a las 11:00 de la MAÑANA del viernes 28 de abril del año 2017, se reunieron en el Auditorio Facultad Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad del Tolima, presididos por el doctor OMAR A. MEJIA PATIÑO, Rector de la Universidad del Tolima, el doctor JAIRO RICARDO MORA, Decano de la Facultad de MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECHNIA y la doctora NIDIA YURANY PRIETO ARANGO, Secretaria General de la Universidad del Tolima, con el objeto de proceder a la graduación de **Hoyos Sandoval Gustavo Adolfo**, identificado con Cédula de Ciudadanía número 6550903 expedida en Yumbo, como Médico Veterinario Zootecnista.

Opción de Grado: Trabajo de grado: Análisis de las principales casuísticas en clínica de caninos durante el periodo del fenómeno del niño 2015-2016. Calificación: 3.2 (TRES DOS)

El señor rector recibió el juramento al graduando y le entregó el título que lo acredita como **Médico Veterinario Zootecnista**.

A las 11:30 AM del día, se dio por terminada la ceremonia de grado.

La Secretaria General leyó la presente acta, la cual se firmó a continuación.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
(Fdo.) OMAR A. MEJIA PATIÑO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECHNIA
(Fdo.) JAIRO RICARDO MORA

LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
(Fdo.) NIDIA YURANY PRIETO ARANGO



NIDIA YURANY PRIETO ARANGO
Secretaria General

Es copia

Ibagué, 28 de abril de 2017